

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Resolución de la Directora General del Notariado de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla, por la que desincorpora de la esfera jurídica al Licenciado Alexis Arturo Díaz González



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

26/oct/2022 RESOLUCIÓN de la Directora General del Notariado de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla, por la que desincorpora de la esfera jurídica al Licenciado Alexis Arturo Díaz González, como Auxiliar de la Notaría Número Cuarenta y Tres del Distrito Judicial de Puebla, el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el cinco de marzo de dos mil veintiuno, por resultar inconstitucional y en consecuencia, se ajustará el artículo Sexto Transitorio en los asuntos que así lo ameriten, en los siguientes términos.

CONTENIDO

RESUELVE 3
PRIMERO 3
SEGUNDO..... 3
TERCERO..... 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

RESUELVE

PRIMERO

Se desincorpora de la esfera jurídica del licenciado ALEXIS ARTURO DÍAZ GONZÁLEZ, como Auxiliar de la Notaría número Cuarenta y Tres del Distrito Judicial de Puebla, Puebla el artículo DÉCIMO TRANSITORIO de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el cinco de marzo de dos mil veintiuno, por resultar inconstitucional y, en consecuencia, se ajustará el artículo SEXTO TRANSITORIO en los asuntos que así lo ameriten, en términos del Considerando VI de este Acuerdo y de los artículos 1, 2º fracción IV, 3, 4, 5 y sexto transitorio de la Ley del Notariado del Estado de Puebla. - - - - -

SEGUNDO

Hágase la anotación respectiva con el presente Acuerdo en el expediente personal del licenciado ALEXIS ARTURO DÍAZ GONZÁLEZ, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-

TERCERO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, y dense los avisos correspondientes a las autoridades e instancias respectivas, para los efectos legales a que haya lugar.-

CÚMPLASE- - - - -

RAZÓN DE FIRMAS

(Del RESOLUCIÓN de la Directora General del Notariado de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla, por la que desincorpora de la esfera jurídica al Licenciado Alexis Arturo Díaz González, como Auxiliar de la Notaría Número Cuarenta y Tres del Distrito Judicial de Puebla, el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el cinco de marzo de dos mil veintiuno, por resultar inconstitucional y en consecuencia, se ajustará el artículo Sexto Transitorio en los asuntos que así lo ameriten, en los siguientes términos; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 26 de octubre de 2022, Número 18, Tercera Sección, Tomo DLXX).

Así lo proveyó y firma la Directora General del Notariado, Licenciada María del Carmen Rico Reyes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2º fracción IV, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 13, 14, 21, 24, 41, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 66, 67, 68, 69 y demás relativos y aplicables de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla; 20 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla.- **CONSTE.** -----

La Directora General del Notariado de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla. **LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN RICO REYES.** Rúbrica.